

Machala, 16 de Agosto del 2002

Señor Doctor  
Rodrigo Sarango Salazar  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE EL ORO**  
Ciudad-

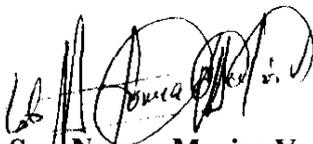
De mis consideraciones:

Conforme la comunicación adjunta, vendrá a su conocimiento transferencia de acciones realizadas en la Compañía De Todo Para la Construcción ROMAC S.A., constituida a través de escritura pública celebrada en Machala, el veinte y tres de enero del dos mil dos, ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante resolución de su despacho No. 02.M.DCI.0038, emitido en fecha el ocho de febrero del año dos mil dos, e inscrita en el registro mercantil de esta ciudad el veinte de febrero del año en curso, toda vez que el señor Cesar A. Ungría Castillo, portador de la C.I. 070034111-8, y propietario de cien acciones en la presente compañía, ha cedido todas sus acciones a favor de la señora Norma Macias Vergara.

Por los antecedentes expuestos, solicito se proceda a la marginación de la transferencia de acciones a favor de la señora Norma Macias Vergara, quien en adelante se constituye en la única accionista. Particular que comunico a Usted para los fines de ley.

Anticipo mis sinceros agradecimientos por la atención que se brinde a esta comunicación.

Muy Atentamente,



Sra. Norma Macias Vergara  
**GERENTE GENERAL**  
**COMPAÑÍA DE TODO PARA LA CONSTRUCCION**  
**ROMAC S.A.**

38547

INTENDENCIA-MACHALA

28 Ago 02 13 38

CIBIDO

Machala, 1 de Abril del 2002

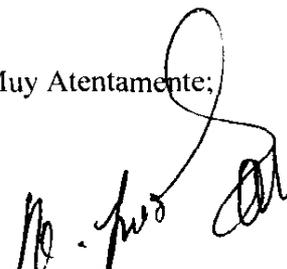
Señora Licenciada  
Norma Macias Vergara  
**Gerente General**  
**Compañía De Todo para la construcción ROMAC S.A.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento que con fecha quince de marzo del año dos mil dos, he procedido a la cesión de mis cien acciones que tengo en la compañía De Todo Para la Construcción ROMAC S.A., ha favor de la señora Norma Macias Vergara, quien será la actual propietaria de las acciones sobre la compañía antes citada, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada en Machala el veinte y tres de enero del dos mil dos, y aprobada ante la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 02.M.DCI.0038 del ocho de febrero del año dos mil dos, e inscrita en el registro mercantil el veinte de febrero del año en curso. Por lo expuesto, sírvase registrar la transferencia de dicha acciones en el libros de acciones y accionistas, para los fines de ley.

Anticipo mis sinceros agradecimientos por la atención que se brinde a esta comunicación.

Muy Atentamente:



Sr. César Ungria Castillo  
C.I. 070034111-8

TITULO DE ACCIONES No. 02 POR 100 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1 DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DEL 701 AL 800

**DE TODO PARA LA CONSTRUCCION ROMAC S.A.**

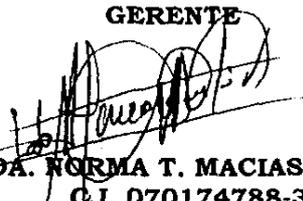
CERTIFICA:

Que el señor César Augusto Ungría Castillo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Machala, ha suscrito 100 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 Dólar cada una, por las cuales ha pagado, el 100% de su valor nominal de la compañía DE TODO PARA LA CONSTRUCCION ROMAC S.A., que fue otorgado mediante Escritura Pública celebrada en Machala, el día Veinte y tres de enero del dos mil dos, ante el Notario Sexto de este cantón, Abogado Luis Zambrano Larrea, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 02.M.DCI.0038 del ocho de Febrero del año dos mil dos, e inscrita en el registro Mercantil de Machala, el veinte de febrero del mismo año.

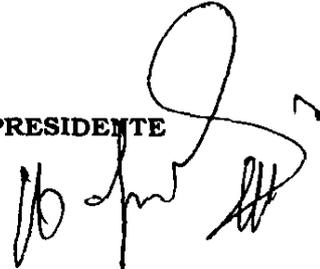
Que de acuerdo con la Ley de Compañías se emite este **Título de Acciones DE TODO PARA LA CONSTRUCCION ROMAC S.A.**

Machala, 15 de Marzo del dos Mil dos

GERENTE

  
**LCDA. NORMA T. MACIAS VERGARA**  
C.I. 070174788-3

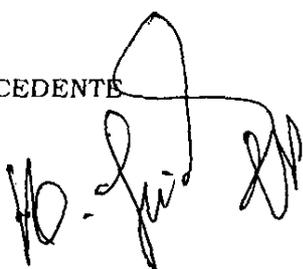
PRESIDENTE

  
**SR. CESAR A. UNGRIA CASTILLO**  
C.I. 070034111-8

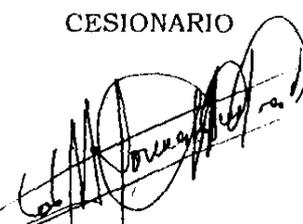
CEDO Y TRANSFIERO LAS 100 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE 1 DOLAR CADA UNA CONTENIDAS EN ESTE TITULO, POR VALOR RECIBIDO, ACCIONES QUE SE TRANSFIEREN A FAVOR DE **LCDA. NORMA TERESA MACIAS VERGARA**

Machala, 15 de Marzo del 2002

CEDENTE

  
**SR. CESAR A. UNGRIA CASTILLO**  
C.I. 070034111-8

CESIONARIO

  
**LCDA. NORMA T. MACIAS VERGARA**  
C.I.070174788-3